

**PARLAMENTO
DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN**

662/IX, de 5 de julio de 2012, de convalidación del Decreto ley 1/2012, de 26 de junio, de medidas para cumplir el Plan económico financiero de reequilibrio de la Generalidad de Cataluña y otras necesidades derivadas de la coyuntura económico-financiera (tram. 203-00005/09).

PLENO DEL PARLAMENTO

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 5 de julio de 2012, ha debatido el Decreto ley 1/2012, de 26 de junio, de medidas para cumplir el Plan económico financiero de reequilibrio de la Generalidad de Cataluña y otras necesidades derivadas de la coyuntura económico-financiera (tram. 203-00005/09), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136.6 del Reglamento, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y los apartados 1, 2 y 3 del artículo 136 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 1/2012, de 26 de junio, de medidas para cumplir el Plan económico financiero de reequilibrio de la Generalidad de Cataluña y otras necesidades derivadas de la coyuntura económico-financiera.

Palacio del Parlamento, 5 de julio de 2012

NÚRIA DE GISPERT I CATALÀ
Presidenta del Parlamento

MONTSERRAT TURA I CAMAFREITA
Secretaria segunda

(12.192.019)

